

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL DE PRESUPUESTO No. 398-2008

Guatemala, 09 de diciembre de 2008

EL VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS,
ENCARGADO DEL DESPACHO

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales solicitó autorizar una modificación presupuestaria con sustitución de fuentes específicas de financiamiento por el monto de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 242,955.00)**, con la finalidad de incorporar recursos de la fuente de financiamiento 61 "Donaciones externas" de dos donaciones que se encuentran actualmente en ejecución;

CONSIDERANDO:

Que es procedente autorizar la modificación presupuestaria mencionada, en vista que se han llenado los requisitos legales correspondientes, con base en la opinión contenida en el Dictamen No. **1203** de fecha **08 DIC. 2008** emitido por la Dirección Técnica del Presupuesto;

CONSIDERANDO:

Que al tenor de lo preceptuado en el Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículos 13 y 29, respectivamente, la asignación presupuestaria no obliga a la realización de los gastos, y que las autoridades superiores del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, serán los autorizadores de egresos en cuanto a su respectivo presupuesto, por lo que queda bajo su responsabilidad la utilización de los créditos que se autorizan mediante la presente modificación presupuestaria;

POR TANTO;

Con base en lo que establece el Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 32, numeral 2, literales b) y c);

ACUERDA:

ARTICULO 1. Aprobar dentro del Presupuesto de Egresos vigente, la modificación de las asignaciones contenidas en el comprobante de modificación presupuestaria, forma C02, por el monto y a favor de la institución que a continuación se indica:

COMPROBANTE NUMERO	INSTITUCION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		VALOR Q.	
		ORIGEN	DESTINO	DEBITO	CREDITO
49	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	61	61	242,955.00	242,955.00
	TOTAL:			<u>242,955.00</u>	<u>242,955.00</u>

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 61 Donaciones externas

- 61-0408-0004 Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo "Autoevaluación de la Capacidad Nacional para el Manejo del Ambiente Global"
- 61-0419-0001 Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial "Actividades de Capacitación para la Facilitación de la Implementación del Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COPs)"
- 61-0617-0002 Reino de Dinamarca "Apoyo a la Gestión Ambiental Descentralizada en Guatemala"



aac/MIVE

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

RESUMEN DEL MOVIMIENTO PRESUPUESTARIO
(Cifras en Quetzales)

RESUMEN	DEBITO	CREDITO
Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales	242,955.00	242,955.00
Funcionamiento	242,955.00	242,955.00

ARTICULO 2. Las operaciones que se derivan de la presente modificación presupuestaria por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q. 242,955.00)**, contenidas en el presente Acuerdo Ministerial de Presupuesto, surten efecto a partir de la fecha de su aprobación, debiendo la Dirección Técnica del Presupuesto realizar las operaciones correspondientes.



Lic. Pluvio I. Mejicanos Loarca
VICEMINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS
ENCARGADO DEL DESPACHO



Licda. Ilse Rivas Cordero
Directora
Dirección de Servicios Administrativos